UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE. 2014

Visto el Memorando N° 004-2014-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución Rectoral N° 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que rige a partir del 01 de febrero de 2013;

Que, el 31 de diciembre de 2013 ha concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según la Resolución del Consejo Universitario N° 841-2013-UNSCH-CU y la Resolución Rectoral N° 796-2013-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0006-2014-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 011-2014-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2014, las funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2014-UNSCH-R

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

Encargo de puesto

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PRESUPUESTO

038	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel (042)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

064	BUITRÓN TORRES, Marcelino (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

162	GUTIÉRREZ PÉREZ, Margarita (039)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE TESORERÍA

187	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena (188)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

197	PURI CERVANTES, Wilfredo (200)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE PERSONAL

208	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2014-UNSCH-R

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

298	GARCIA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (1028)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

326	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (692)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

461	SULCA VEGA, Marcelino (108)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

544	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (211)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

741	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (746)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1035	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (1036)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2014-UNSCH-R

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1121	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (189)	Director de Administración I	F-3

Encargo de funciones

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

850	AGUIRRE VERGARA, Luis Alfredo (1188)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001	9001	3.999999	5.000001	22 004 0005	Planeamiento y Presupuesto
10	516 001	9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10	516 001	0066	3.000001	5.001550	22 048 0109	Servicio de Comedor Universitario
10	516 001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo (Gestión Administrativa)
10	516 001	0066	3.000001	5.001549	22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 043 -2014-UNSCH-R

META:

0008	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0010	00001	0000252	Atención Comedor Universitario
0014	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0016	00001	0000009	Acciones Administrativas
0017	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgtr. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods